CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA
ORDENADOR DEL GASTO	DIRECTOR REGIONAL TOLIMA (E) – ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE EMERGENCIA PARA LA REGIONAL TOLIMA Y SUS CENTROS DE FORMACIÓN.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya misión de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En ese contexto, mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA", se estableció que, para el desarrollo de sus funciones, la Entidad contaría con una Secretaría General conformada por ocho (8) grupos de trabajo. Dentro de estos se encuentra el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, creado mediante la Resolución 1683 de 2012, "Por la cual se crean y reorganizan grupos de trabajo adscritos a la Secretaría General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se dictan otras disposiciones". En el artículo 15 de dicha resolución se establecen, entre otras, las siguientes funciones:

- *Diseñar y divulgar los lineamientos para la elaboración de panoramas de factores de riesgo y planes de emergencias, en la regional Tolima.*

- *Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la regional Tolima y gestionar los recursos necesarios para su funcionamiento.*

- *Apoyar a los responsables de salud ocupacional, entendida en adelante como seguridad y salud en el trabajo, en la regional Tolima en la programación, ejecución y control del cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-, respectivo. Adicional a las facultades anteriormente citadas, el Ministerio de Trabajo en los numerales 41 y 62 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", prevé que el empleador debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, así mismo el empleador "debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones."*

- Que la Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de igual forma tiene como propósito explicito contribuir con la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

- Que teniendo en cuenta lo anterior, el Decreto 1072 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.4.6.25. menciona: "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes y,

- Que la Resolución 0312 de 2019, la cual refiere los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los establecido es su estándar 5.1.2 indicando que las brigadas de emergencias deben estar debidamente conformadas capacitadas y dotadas de acuerdo con las necesidades y el tamaño de la entidad." En virtud de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a la normatividad aplicable al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el alcance del proceso de contratación encuentra su soporte técnico y legal en la presente justificación para la compra de los equipos básicos de atención a respuestas de emergencias con el fin de responder oportunamente las situaciones de emergencia que puedan afectar la integridad de las mismas.

En consideración a lo anterior, la administración y la alta dirección de la Entidad deben asumir la responsabilidad de identificar, promover e implementar las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia institucional, garantizando a los servidores públicos, contratistas y demás personas que desarrollan actividades en sus instalaciones condiciones de trabajo seguras y saludables.

Por ello, de acuerdo con las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el artículo 56 del Decreto 1295 de 1994, "por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"; el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, "por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"; y el Decreto 1072 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", se debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Dicho plan debe identificar claramente las metas, responsabilidades, recursos y el cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

En desarrollo de dichas funciones y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, el cual establece que: "El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y a todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes".

Asimismo, deberá identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones requeridas para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; y conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, de acuerdo con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, garantizando que incluya la atención de primeros auxilios.

Igualmente, deberá inspeccionar, con la periodicidad definida en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias.

Que, según la Resolución 705 de 2007, se establece:

Artículo 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.
Artículo 2º.- Del tipo y contenido de los botiquines. Los botiquines de que trata el artículo anterior son de tres (3) tipos y deberán contar con los siguientes elementos: Botiquín Tipo A, Botiquín Tipo B, Botiquín Tipo C
Artículo 3º. De la ubicación. La ubicación del botiquín depende del área del Establecimiento.

Artículo 4º. Del mantenimiento de los botiquines se deberá definir un procedimiento que garantice la reposición oportuna de los elementos consumidos, utilizados o vencidos y la disponibilidad permanente de los mismos.
Artículo 6º. Del Recurso Humano, se establece el personal asignado para garantizar la prestación del servicio en forma inmediata.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 2° de la Resolución 705 de 2007, para el SENA se autoriza el uso de botiquines Tipo A y Tipo B, cuyos insumos fueron solicitados por cada uno de los centros de formación de la Regional Tolima.

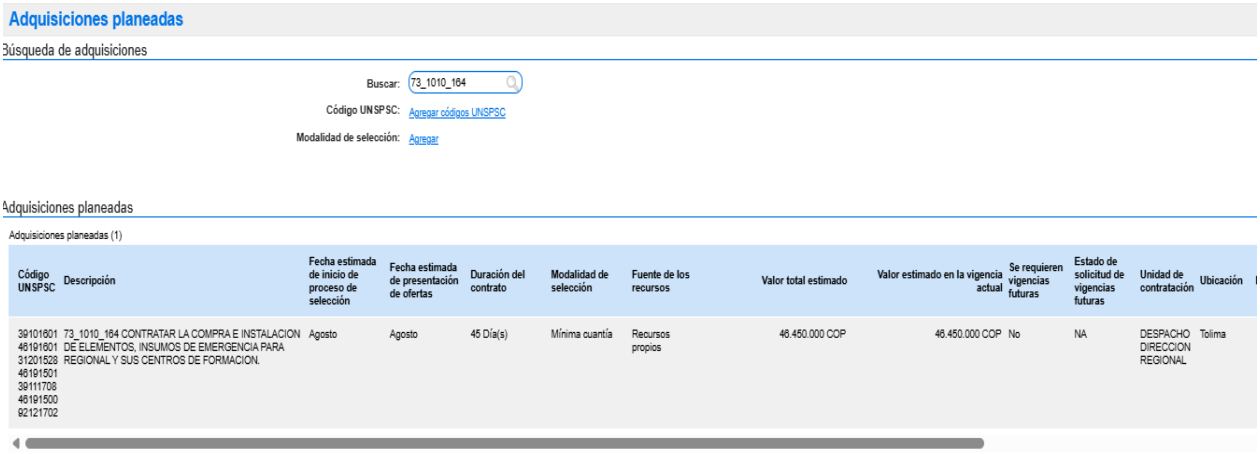
Teniendo en cuenta lo anterior, Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo dio cumplimiento al lineamiento previsto en el numeral 1.2.6 del Plan de Acción SENA 2026, referente a realizar un diagnóstico de los insumos y equipos necesarios para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Al recopilar datos estos permitieron identificar las necesidades de los elementos que permiten procurar la bioseguridad y el autocuidado de todo el personal que ingresa a las instalaciones de la Regional Tolima y sus centros de formación, así como una óptima respuesta del primer respondiente en caso de cualquier emergencia dentro de las instalaciones de la entidad.

En la guía se prevé el diligenciamiento del formato (DO-F-047) Plan de Emergencia, el cual es complementario a esta y contiene la descripción de las instalaciones de la sede, su entorno, las actividades desarrolladas, los recursos disponibles y las situaciones de apoyo, así como los procedimientos para la atención de situaciones propias de emergencia y el análisis de amenazas y vulnerabilidades. Dentro del componente de identificación de recursos para la atención de emergencias, el mencionado formato contempla los elementos que deben contener los botiquines de primeros auxilios.

Finalmente, es importante contar con los elementos de emergencia adecuados para garantizar la gestión oportuna de la Brigada de Emergencias y la adecuada prestación de los primeros auxilios a las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del SENA, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1072 de 2015. De esta manera, se contribuye a la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Regional Tolima.

ESPACIO EN BLANCO

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[D] Componentes y Suministros	31201505	Cinta doble faz
2	[D] Componentes y Suministros	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad
3	[D] Componentes y Suministros	31201528	Cinta de montaje
4	[D] Componentes y Suministros	39101601	Lámparas halógenas
5	[D] Componentes y Suministros	39111600	Iluminación exterior y artefactos
6	[D] Componentes y Suministros	39111708	Señal iluminada de salida de emergencia
7	[E] Productos de Uso Final	42131606	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
8	[E] Productos de Uso Final	42171917	Estuches o bolsas o accesorios de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
9	(E) Producto De Uso Final	42172001	kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencias
10	(E) Producto De Uso Final	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras
11	[E] Productos de Uso Final	42181501	Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas
12	[E] Productos de Uso Final	42291614	Tijeras para uso quirúrgico

13	[E] Productos de Uso Final	45111709	Amplificador remoto
14	[E] Productos de Uso Final	46171509	Gabinetes u organizadores con llave
15	[E] Productos de Uso Final	55121704	Señales de seguridad
16	[E] Productos de Uso Final	55121718	Señales informativas
17	[E] Productos de Uso Final	60131105	silbatos
18	[F] Productos de Uso Final	72152104	Servicio de películas de aislamiento de reflexión solar

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

2. OBJETO

Contratar la compra, instalación de elementos e insumos de emergencia para la Regional Tolima y sus centros de formación.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato comprende la compra, instalación, conexión, configuración, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de sistemas de iluminación y señalación de emergencia en el Despacho Regional y Centro de comercio y Servicios, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y en cumplimiento de la normatividad técnica aplicable, especialmente el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y la NTC 2050.

El alcance incluye, entre otras actividades, la revisión de los puntos de instalación, adecuaciones eléctricas requeridas para el correcto funcionamiento de las luminarias de emergencia, suministro de materiales, accesorios y elementos necesarios para la instalación, fijación y conexión de los equipos, realización de pruebas de operatividad, verificación del sistema instalado, entrega de garantías y demás actividades técnicas necesarias para asegurar la correcta operación y funcionamiento de los sistemas instalados.

Así mismo, el contratista deberá entregar los equipos totalmente instalados, funcionando y en condiciones óptimas de operación, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, de seguridad eléctrica y calidad exigidas por la Entidad.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proponente deberá allegar documento donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad; aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento, por lo que deberá certificar CUMPLE/ NO CUMPLE.

El SENA recibirá oferta por la totalidad de los ítems del proceso y que el proponente tenga capacidad técnica para contratar el objeto del presente proceso.

Insumos y elementos para la atención de emergencias de la Regional Tolima y sus Centro de Formación se requiere:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	42172001	Paquete de gasas Estériles	No aplica	100% Hilos de algodón Alta capacidad de absorción Dimensiones: (50 – 200) mm y (8 – 12) mm Gasa estéril: esterilizada con óxido de etileno Manufacturado bajo ISO 9001, ISO 13485 y FDA. Vida útil: 5 años.	40	Paquete x 50	
2	42172001	Venda elástica 2x5 yardas	No aplica	Vendaje ortopédico de alta capacidad tensil y compresión gradual que proporciona excelente sujeción en todas sus aplicaciones. Confeccionada con hilos de la mejor calidad en poliéster texturizado, algodón y lycra.	40	Unidad	
3	42172001	Venda elástica 3x5 yardas	No aplica	Vendaje ortopédico de alta capacidad tensil y compresión gradual que proporciona excelente sujeción en todas sus aplicaciones. Confeccionada con hilos de la mejor calidad en poliéster texturizado, algodón y lycra.	40	unidad	

4	42172001	Venda elástica 5x5 yardas	No aplica	Vendaje ortopédico de alta capacidad tensil y compresión gradual que proporciona excelente sujeción en todas sus aplicaciones. Confeccionada con hilos de la mejor calidad en poliéster texturizado, algodón y lycra.	40	Unidad	
5	42172001	Venda de algodón 5x5 yardas	No aplica	Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, Bolsa plástica transparente	40	Unidad	
6	42172001	Venda de algodón 3x5 yardas	No aplica	Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, Bolsa plástica transparente	40	Unidad	
7	42172001	Collar cervical ajustable	No aplica	(inmovilizador cuello cervical (S.M.L) Collar cervical ajustable de 4 posiciones diferentes, fácil de usar, material rígido para asegurar una correcta inmovilización y alineación de la cabeza. Material suave en su interior para ofrecer comodidad. Compatible con rayos x, resonancias magnéticas y tomografías computacionales. Fabricado en poliuretano y esponja de polietileno, tamaño de 56 x 19 x 0,5 Cm. Pesos de 200Grs.	30	Unidad	
8	42172001	Compresas estériles	No aplica	45cmx45cm 18"x18": compresas de gasa hidrófila de algodón 100% con textura rectilínea plegadas 8, 10 y 12 capas, con o sin hilo de contraste y esterilizadas mediante vapor de agua, destinadas a uso invasivo de tipo quirúrgico de duración pasajera como barrera mecánica para la compresión y absorción de exudados.	30	Paquete x 20	
9	42172001	Esparadrapo de tela rollo de 4”	No aplica	cinta quirúrgica construida sobre una base de tela semipermeable, se recomienda su uso para vendajes extrafuertes, El adhesivo de alta resistencia con oxido de zinc es tratado con emolientes para evitar irritaciones o afecciones en la piel, Flexible, fácil de romper. - Porosa y altamente transpirable para mantener la integridad de la piel	20	Unidad	
10	42172001	Guantes limpios 7.1/2	No aplica	Guantes quirúrgicos con polvo se utilizan como barrera biológica contra la contaminación de las manos de los usuarios que pretenden obtener contacto con el paciente y para evitar la contaminación entre el paciente y el examinador	20	Caja x 100	
11	42172001	Venda triangular	No aplica	Venda triangular no estéril absorbente color blanco para inmovilización de miembro superior. Proteger las heridas de contaminación.	20	Unidad	
12	42172001	Inmovilizador Maleable	No aplica	Inmovilizador maleable para extremidades superior e inferior, uso adulto - pediátrico, recubierta en espuma, alma de aluminio, para inmovilización de extremidades. Es lavable y reusable	20	Unidad	
13	42172001	Curas	No aplica	Paquete de Curas (venditas adhesivas) caja x 100	20	caja	
14	42172001	Solución salina 250cc	No aplica	Bolsa solución: Cloruro de sodio 0,9 g, con vida útil de más de 5 años.	40	Unidad	
15	42172001	Termómetro digital	No aplica	Pantalla digital: Muestra la temperatura en números claros, generalmente en °C o °F.,Sensor electrónico Medición rápida: Apagado automático	20	Unidad	
16	39101601	Linterna led	No aplica	Linterna recargable led de 1000,000 lúmenes, resistente al agua, reflector de luz, color: fluorescente- pro, baterías incorporadas de 10000 mah, carga rápida.	10	Unidad	
17	42172101	Almohadillas DDP-100 Defibtech para DEA Y AUTO- 1 PAR	No aplica	Materiales: Fabricadas con materiales de alta calidad que aseguran durabilidad y eficacia en la transmisión de energía. Tecnología: Diseñadas para ser utilizadas exclusivamente con Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), específicamente el modelo AUTO DDP-100. Medidas: Adaptadas para su uso en adultos, clasificando a los pacientes como aquellos con edad igual o superior a ocho años. Compatibilidad: Aseguran una integración funcional con el desfibrilador AUTO DDP-100, optimizando su rendimiento. DEBE SER DEFIBTECH DDP-100 por el desfibrilador que tenemos.	1	Unidad	
18	42172001	Alcohol Antiséptico	No aplica	Alcohol antiséptico Galón 3800 ml al 70%, con etiquetado y entrega en físico de ficha de seguridad según resolución	60	Unidad	

				773 de 2021.			
19	42172001	Alcohol Antiséptico	No aplica	Alcohol de uso general al 70%, del 70ml, etiquetado y entrega en físico de ficha de seguridad según resolución 773 de 2021.	90	Unidad	
20	42131606	Tapabocas Desechable	No aplica	• Tipo: Tapabocas desechable de uso no médico. • Diseño: Rectangular con tres pliegues para mejor ajuste al rostro. • Material: Tela no tejida de polipropileno tipo SMS o equivalente, con mínimo tres capas de protección. • Capas:Capa externa resistente a salpicaduras y partículas. Capa intermedia con filtro de alta eficiencia para retención de partículas. Capa interna suave e hipoalergénica para mayor comodidad del usuario. • Sistema de sujeción: Elásticos laterales para ajuste detrás de las orejas. • Ajuste nasal: Banda o clip nasal moldeable que permita una adecuada adaptación al puente de la nariz. • Tamaño: Adulto, con dimensiones aproximadas de 17,5 cm x 9,5 cm o equivalente. • Color: Azul • Presentación: Empaque individual o por caja, debidamente sellado para garantizar condiciones de higiene. • Condición del producto: Nuevo, libre de defectos, sin uso y en óptimas condiciones de fabricación. • Vida útil: Mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de entrega. • Rotulado: El empaque deberá incluir información del fabricante o importador, fecha de fabricación o lote, instrucciones básicas de uso y fecha de vencimiento o vida útil, cuando aplique. • Cumplimiento: El proveedor deberá garantizar que los materiales utilizados no generen irritación en la piel y sean aptos para uso prolongado en actividades administrativas y de atención al público.	43	Caja x 100	
21	42181501	Depresores de lengua.	No aplica	Fabricado en madera natural (abedul o madera de características equivalentes). Material de alta calidad, pulido, con acabado completamente liso. Libre de astillas, grietas, rebabas, deformaciones, humedad o cualquier defecto que pueda afectar su uso. Bordes y extremos completamente redondeados para evitar lesiones al usuario o al paciente. De un solo uso (desechable). No estéril. Libre de látex. Sin olor, sabor o tratamientos químicos que alteren su uso. Dimensiones aproximadas: Longitud: entre 140 mm y 160 mm. Ancho: entre 14 mm y 18 mm. Espesor: entre 1,5 mm y 2,2 mm. Presentación en empaque que garantice la protección del producto durante el almacenamiento y transporte. Empaque comercial de 10 unidades o su equivalente, de acuerdo con la presentación del fabricante. Producto nuevo, sin uso, de primera calidad y libre de defectos de fabricación. Vida útil mínima de dos (2) años al momento de la entrega, cuando aplique.	60	Empaque x 10	

22	42291614	Tijera de Trauma	No aplica	Tijera de trauma de uso profesional para primeros auxilios y atención prehospitalaria. Longitud aproximada de 7,5 pulgadas (19 cm). Fabricada en acero inoxidable de grado médico, resistente a la corrosión. Hojas de alta resistencia con capacidad para cortar ropa, vendajes, cinturones de seguridad, cuero, cinta adhesiva y otros materiales utilizados durante la atención de emergencias. Hoja inferior con punta roma (tipo Lister) para evitar lesiones al paciente durante el corte de prendas o vendajes. Mango ergonómico elaborado en polímero de alta resistencia, con recubrimiento antideslizante para facilitar el agarre. Esterilizable o desinfectable mediante procedimientos convencionales. Libre de rebabas, fisuras o defectos de fabricación. Producto nuevo, de primera calidad y con garantía contra defectos de fabricación	50	Unidad	
23	45111709	Megáfonos.	No aplica	Tipo: Megáfono portátil de mano. Potencia de salida: Mínimo 20 W RMS. Alcance efectivo de la voz: Mínimo 300 metros en espacios abiertos (dependiendo de las condiciones ambientales). Función de amplificación de voz mediante micrófono integrado. Función de sirena o alarma audible incorporada. Control independiente para volumen. Alimentación mediante baterías alcalinas o recargables. Autonomía mínima: 6 horas de uso continuo en condiciones normales. Fabricado en plástico ABS o material de alta resistencia a impactos. Mango ergonómico con correa de transporte. Peso máximo aproximado: 2 kg (incluyendo baterías). Color de alta visibilidad (blanco, rojo, naranja o combinación similar). Producto nuevo, libre de defectos de fabricación. Características adicionales (deseables) Micrófono desmontable o integrado. Función de grabación y reproducción de mensajes (mínimo 10 segundos). Indicador de nivel de batería. Compartimiento de baterías de fácil acceso. Accesorios mínimos Correa para transporte. Manual de operación en español o inglés. Baterías (cuando hagan parte de la presentación comercial del fabricante). Garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación.	3	Unidad	

Para el Despacho Regional Tolima y el Centro de comercio y Servicios se requiere los siguientes elementos:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	TIPO DE ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	55121704	Señalización Superficie Caliente		Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. grosor 0.06 cm, Señalización de “Superficie caliente” en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo y logo símbolos en vinilo adhesivo. Con Lengua de señas	Unidad	6	

2	55121704	Señalización fotoluminiscente Riesgo electrico		Reflectiva grado ingeniería para uso exterior – 18 meses de garantía. Base en poliestireno negro de 4 mm, fondo reflectivo 3M grado ingeniería, laminación 3M 8509, textos en impresión digital. Ideal para exteriores, larga duración a la intemperie Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. con Lengua de señas	Unidad	30	
3	55121704	Señalización fotoluminiscente Salida de Emergencia		Especificaciones: Tipo: Señales de precaución, Ancho 24 cm, Largo 35 cm, grosor 0.06 cm, Tipo de señal: Señalética, Material: Señal Elaborada en Poliestireno. Fotoluminiscente de alta duración. Color: Verde, Características: Incluye cinta doble faz para fijación a superficie, Cumple con la norma técnica colombiana 1461. con Lengua de señas.	Unidad	15	
4	55121704	Señalización fotoluminiscente Salida de Emergencia		Especificaciones: Tipo: Señales de precaución, Ancho 24 mm, Largo 80 cm, Alto 40 cm, Tipo de señal: Señalética, Material: Señal Elaborada en Poliestireno. Fotoluminiscente de alta duración, Color: Verde, Características: Incluye cinta doble faz para fijación a superficie, Cumple con la norma técnica colombiana 1461. con Lengua de señas	Unidad	5	
5	55121704	Señalización fotoluminiscente área libre de humo de tabaco		Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Material: Acrílico Foto luminiscente Fácil de instalar en pared, con adhesivo resistente. *Impresión accesible en braille, tinta macrotipo en alto contraste, alto relieve y símbolos gráficos. Lengua de señas. Cumplir con la norma NTC 1461 y NTC 6047. la Resolución 624 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual acoge la Ley 1335 de 2009 y la Ley 2354 de 2024 para incluir vapeadores y cigarrillos electrónicos.	Unidad	15	
6	55121704	Señalización fotoluminiscente Ruta de evacuación izquierda		Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Señalización de “Ruta de evacuación izquierda” en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo.Pictograma conformado por una flecha de color blanco orientada hacia la derecha sobre fondo verde, que indica la dirección que deben seguir las personas para continuar por la ruta de evacuación o dirigirse a una salida de emergencia Incluye la leyenda "RUTA DE EVACUACIÓN EVACUATION ROUTE" para facilitar su identificación en español e inglés. Con Lengua de	Unidad	15	

				señas			
7	55121704	Señalización fotoluminiscente Ruta de evacuación Derecha		Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Señalización de “Ruta de evacuación derecha” en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo.Pictograma conformado por una flecha de color blanco orientada hacia la derecha sobre fondo verde, que indica la dirección que deben seguir las personas para continuar por la ruta de evacuación o dirigirse a una salida de emergencia Incluye la leyenda "RUTA DE EVACUACIÓN EVACUATION ROUTE" para facilitar su identificación en español e inglés. con Lengua de señas	Unidad	15	
8	55121704	Señalización fotoluminiscente Ruta de evacuación escaleras		Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Señalización de “Ruta de evacuación derecha Escaleras” en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo Pictograma de color blanco sobre fondo verde que representa una persona descendiendo por una escalera, acompañado de una flecha direccional en diagonal hacia abajo a la derecha. Indica la ubicación y dirección de las escaleras como ruta de circulación o evacuación. Incluye la leyenda "ESCALERAS / STAIRS" para facilitar su identificación en español e inglés. con Lengua de señas	Unidad	15	
9	55121704	Señalización fotoluminiscente Ruta de evacuación escaleras		Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Señalización de “Ruta de evacuación izquierda Escaleras” en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo Pictograma de color blanco sobre fondo verde que representa una persona descendiendo por una escalera, acompañado de una flecha direccional en diagonal hacia abajo a la izquierda. Indica la ubicación y dirección de las escaleras como ruta de circulación o evacuación. Incluye la leyenda "ESCALERAS / STAIRS" para facilitar su identificación en español e inglés. con Lengua de señas	Unidad	15	

10	55121718	Señal fotoluminiscente "DEA"		Señal de identificación para Desfibrilador Externo Automático, material fotoluminiscente. 30 x 21 CM, con Lengua de señas	Unidad	2	
11	42172001	Botiquín Tipo A Reglamentario Morral		Botiquín Tipo A en Morral Térmico según Resolución 705 CONTENIDO TIPO A - Gasas estériles x 20 unidades - Botella de alcohol 345 ml. - Baja lenguas x 20 unidades - Caja completa de guantes de látex 100 unidades - Venda elástica 2 x 5 yardas - Venda elástica 3 x 5 yardas - Venda elástica 5 x 5 yardas - Esparadrapo de tela Rollo - Venda algodón laminado 3 x 5 yardas - Venda algodón laminado 5 x 5 yardas - Jabón quirúrgico o Yodopovidona - Solución salina 500 cc o en reemplazo 2 unidades de 250 cc - Termómetro digital ---------- - Morral con Interior térmico para resistir temperaturas altas o bajas. Distribución de dos bolsillos con cierre de cremallera metálica. ALTA VISIBILIDAD Incluye banda reflectiva, lo cual lo hace visible en: - Visible en la noche - En caso de neblina, - Visible en caso de ceniza o cortes de energía. Medidas: 32 cm Alto, 31 cm Ancho, 10 cm Fondo	Unidad	5	
12	42172001	Botiquin Portatil Tipo B Resolucion 0705 Del 2007 Dotado		BOTIQUIN PORTATIL TIPO B (RESOLUCION 0705 DEL 2007) Un Botiquín Tipo B es fundamental normalmente en empresas para cumplir con la normativa colombiana y garantizar la seguridad de los empleados y visitantes. • Características principales: Diseño tipo maleta multi bolsillos de fácil transporte. Equipado con insumos de alta calidad para atender emergencias. CONTIENE: 1 GASA NO ESTERIL NO TEJIDA 7.5 X 7.5 (PAQUETE X100) 20 GASA ESTERIL NO TEJIDA 7.5 X 7.5 (SOBRE X3) 4 APOSITO DE GASA Y ALGODON ESTERIL 7.5 X 10 2 ESPARADRAPO DE TELA 4 X 5 Y 2 BAJALENGUAS EN MADERA (PAQUETE X20) 2 VENDA ELASTICA 2 X 5 Y	Unidad	2	

				2 VENDA ELASTICA 3 X 5 Y 2 VENDA DE GASA 5 X 5 Y 2 VENDA DE ALGODON 3 X 5 Y 2 VENDA DE ALGODON 5 X 5 Y 1 JABON QUIRURGICO GALON 5 SOLUCION SALINA 500 ML 1 GUANTE DE LATEX (CAJA X100) 1 TERMOMETRO DIGITAL 1 ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML 1 TIJERA DE TRAUMA PEQUEÑA 1 LINTERNA DINAMO 2 COLLAR CERVICAL FILADELFIA (L) 2 COLLAR CERVICAL FILADELFIA (S) 1 KIT DE FERULAS PARA EXTREMIDADES ADULTO 5 PIEZAS 1 KIT DE FERULAS PARA EXTREMIDADES PEDIATRICO 5 PIEZAS 1 VASOS DESECHABLES (PAQUETE X25) 1 KIT DE FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO ADULTO 2 BARRERA RCP DESECHABLE 1 HIDROXIDO DE ALUMINIO (TABLETA X10) 1 ACIDO ACETILSACILICO (TABLETA X10) 2 ACETAMINOFEN (TABLETA X10) 1 MALETA MULTIBOLSILLOS CLASE B 1 SEÑAL BOTIQUIN			
13	31201513	Cinta Antideslizante Fluorescente		Especificaciones principales •Rendimiento: Alto rendimiento •Características: Fabricada en material texturizado, fino y elástico., Uso general., Resistente al agua., Adhesivo acrílico., Preserva la apariencia original del piso., Con abrasivo., Brilla en la oscuridad, se recarga con la exposición a la luz natural o artificial., Largo: 15 m., Rollo con 20 metros de longitud y 50 mm de Ancho.	Unidad	2	
14	39111600	Foco recargable Foco Led, Linterna Grande De Mano		Descripción Proyector ultrabrillante El último chip XHP90 produce una emisión de luz de hasta 90 000 lúmenes. La distancia de irradiación es de aproximadamente 500 m. 6 modos de iluminación: faro (alto, medio y estroboscópico), luz lateral (luz de advertencia de alta y baja seguridad), reflector. Varios métodos de carga La batería recargable integrada de alta capacidad de 9600 mAh se permite cargar el reflector con el cable USB incluido (de 4 a 5 horas) o con energía solar (de 10 a 20 horas). Clasificación de impermeabilidad IPX5, adecuada para todos los entornos, protección total contra salpicaduras de agua. Apto para entornos exteriores y condiciones climáticas adversas. Fabricado en aleación de aluminio de alta calidad y material ABS. Antideslizante, a prueba de	Unidad	5	

				explosiones y a prueba de golpes. Tiene un mango grande 4 colores y banco de energía modo de luz de 4 colores Luz blanca (alta, media, estroboscópica), luz azul (alta, media, estroboscópica), luz roja (alta, media, estroboscópica), luz roja (alta, media, estroboscópica) y luz amarilla (estroboscópica alta y media). Al conectar las lentes de colores correspondientes, puede cambiar fácilmente entre diferentes colores de iluminación. También se puede utilizar como un banco de energía portátil para cargar sus dispositivos. Tres luces azules indican la duración de la batería (35%, 65%, 100%)			
15	39111708	Luminaria Led Emergencia Aviso De Salida 1.8 W		Aviso LED para señalización de emergencia, para montaje en techo, con diseño moderno y robusto. Con batería integrada para brindar 300 minutos de autonomía. Instaladas Especificaciones TipoReflectores led, Voltaje100 V, 277 V Cantidad de luces1,Potencia nominal1.8 W Referencia del Producto en el Certificado/Empaque LED AVISO Eficacia luminosa50 Diagrama de conexiones La indicación de la marcación de conductores para identificar fase, neutro y tierra, o marcación de borneras, estará anexa dentro del empaque o cuerpo del producto físico que le sea enviado. Clase de aislamiento eléctrico Clase II Índice de reproducción cromática (CRI)60 Grado de protección IK01 RoscaLed integrado Instrucciones de instalación Las instrucciones de instalación, procedimiento y accesorios estarán indicados en el empaque, o en el anexo que encontrará al interior del empaque. Temperatura de color4000 K Instrucciones de uso reglamentos Vida útil, 9600 horas Tipo de Producto de Iluminación, Luminarias Para Iluminación De Emergencia Lote y/o fecha de fabricación Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. Coordenadas Fotometría Coodenadas C, y Ancho 30 cm Alto 18 cm Profundidad 5 cm Tipo de uso Bajo techo Tipo lámpara de exterior Apliqué Material de la base Policarbonato Línea Emergencia Color de luz Multicolor Color Blanco	Unidad	10	

				Cuenta con led integrado: Si Cuenta con sensor: No Incluye bombillo/tubo: No Cuenta con Wifi: No Cuenta con APP: No Cantidad de bombillos/tubos: 1 unidad(es) Duración batería: 1- 300 min Alimentación - Eléctrica Flujo luminoso 8 Lúmenes Voltaje enchufable: Multivoltaje 110/220 Nivel de protección: IP 20			
16	39111708	Luminaria Led Emergencia Aviso De Salida 1.8 W		Aviso LED para señalización de emergencia, para montaje en techo, con diseño moderno y robusto. Con batería integrada para brindar 300 minutos de autonomía. Instaladas Especificaciones Tipo Reflectores led voltaje100 V, 277 V Cantidad de luces1 Potencia nominal1.8 W Referencia del Producto en el Certificado/Empaque LED AVISO Eficacia luminosa50 Diagrama de conexiones La indicación de la marcación de conductores para identificar fase, neutro y tierra, o marcación de borneras, estará anexa dentro del empaque o cuerpo del producto físico que le sea enviado. Clase de aislamiento eléctrico Clase II Índice de reproducción cromática (CRI)60 Grado de protección IK01 RoscaLed integrado Temperatura de color4000 K Vida útil 9600 horas Tipo de Producto de Iluminación Luminarias Para Iluminación De Emergencia Lote y/o fecha de fabricación Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. Coordenadas Fotometría Coodenadas C, y Ancho 30 cm Alto 18 cm Profundidad 5 cm Tipo de uso Bajo techo Tipo lámpara de exterior Apliqué Material de la base Policarbonato Línea Emergencia Color de luz Multicolor Color Blanco Cuenta con led integrado, con lenguaje de seña. 10 derecho y 10 izquierdo con sensor, integrar lenguaje de señas.	Unidad	10	
17	55121704	señalética pieza comunicativa (SST).		Alto: 40 c.m. Ancho: 30 c.m. Señalización de “pieza comunicativa (SST).” en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo.	Unidad	4	

18	55121704	Mapas de evacuación en acrílico		70 cm × 50 cm / 6mm con soportes e instalado Fabricado en acrílico transparente de alta calidad cortado en laser, con 4 perforaciones para dilatadores y 4 dilatadores en acero hueco para fijar a muro. Impresión en vinilo adhesivo fotoluminiscente (recomendado), fijado por la cara frontal del acrílico., este plano de evacuación corporativo ofrece una presentación moderna, resistente y fácil de leer, ideal para cumplir con los requisitos de seguridad industrial y normativas de prevención de emergencias. Gracias a su impresión UV de alta resolución, el mapa mantiene colores nítidos, símbolos de seguridad visibles y una larga durabilidad incluso en entornos de alto tránsito. Incluir en el kit de instalación (4 chazos y 4 tornillos Separadores Para Letreros Acrílico,: color: plata. entregar instalado Material: acero inoxidable.- Tamaño: 2,50 x 1,20 x 1,20 cm/0,98 x 0,47 x 0,47 pulgadas.	Unidad	8	
19	55121704	Señalización Punto De Encuentro		Aviso en placa metálica en lámina galvanizada Fotoluminisente resistente al sol y agua, Esquinas redondeadas. Fabricada en metal resistente a la intemperie, perfecta para uso en exteriores. Color llamativo que asegura alta visibilidad en cualquier entorno. Diseño claro y universalmente reconocido para una rápida identificación. Esquinas redondeadas para mayor seguridad y un acabado estético. Con soportes para instalar en concreto, con 4 perforaciones para dilatadores y 4 dilatadores en acero hueco para fijar a muro. incluir en el kit de instalación (4 chazos y 4 tornillos Separadores Para Letreros Acrílico,: color: plata. entregar instalado Material: acero inoxidable.- Tamaño: 2,50 x 1,20 x 1,20 cm/0,98 x 0,47 x 0,47 pulgadas.) con Lengua de señas Medidas: 50cmx50cm espesor 1,0 mm	Unidad	2	
20	55121704	Señalización camilla de emergencias		Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. grosor 0.06 cm, Señalización de “camilla de emergencia” en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo. Con Lengua de señas	Unidad	15	

21	60131105	Pito Con Luz Visión Silbato Brigadas Seguridad Emergencia		Pito material: plástico con luz. Medidas: 8 cm x 3 cm x 1.8 cm. Pito Con Luz Vision . Combina un silbato potente con luz incorporada. Fabricado en plástico resistente, es ligero, fácil de llevar. color negro	Unidad	30	
22	31201505	Cinta Doble Faz Extra Fuerte		•Tipo : Cintas doble faz •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : CINTA DOBLE FAZ EXTRA FTE 3M VHB 4910 19 mm X 5 m •Nombre del fabricante o importador : 3M COLOMBIA S.A. •Tipo de Producto RETIE : Al producto no le aplica RETIE •Largo rollo : 5 m	Unidad	5	
23	42171917	Kit de supervivencia y defensa		Todo Empacado En Un Estuche Fuerte Y Resistente Al Agua. El Kit Incluye: 1 Raspador Multifunción 1 Bolígrafo Táctico 1 Manta Térmica De Emergencia 1 Linterna Táctica 1 Brújula Multifunción 1 Mini Llavero De Luz 1 Cuchillo Militar Táctico 1 Herramienta De Emergencia 1 Silbato 1 Sierra De Alambre 4 Banda De Ayuda 1 Funda A Prueba De Golpes 1 Clip Para Botella De Agua 1 Hisopo De Gasa 1 Vendaje 1 Aguja 1 Destornillador 1 Almohadilla De Alcohol.	Unidad	10	
24	55121704	Señalización Residuos Peligrosos		Alto: 24 cm Ancho: 35 cm grosor 0.06 cm, Señalización de "Almacenamiento de Residuos Peligrosos - RESPEL" en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo resistente a la intemperie y pictogramas de riesgo SGA / NTC 1461. Con Lengua de señas.	Unidad	2	
25	55121704	Señalización Residuos Aprovechables		Alto: 24 cm Ancho: 35 cm espesor 0.06 cm, Señalización de "Residuos Aprovechables" (Plástico, cartón, papel, vidrio, metal) según Res. 2184/2019 en poliestireno color blanco con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo y pictogramas informativos. Con Lengua de señas.	Unidad	2	

26	55121704	Señalización Residuos No Aprovechables		Alto: 24 cm Ancho: 35 cm grosor 0.06 cm, Señalización de "Residuos No Aprovechables" (Papel higiénico, servilletas, empaques contaminados) según Res. 2184/2019 en poliestireno color negro con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo y pictogramas informativos. Con Lengua de señas.	Unidad	2	
27	55121704	Valla Informativa Código de Colores Separación de Residuos (Res. 2184/2019)		Largo: 153 cm, Alto: 73 cm. Valla informativa del Código de Colores de Separación en la Fuente según la Resolución 2184 de 2019 . Marco de aluminio con esquineros y base en poliestireno de alto impacto. Impresión digital en vinilo adhesivo resistente a los rayos UV y a la intemperie. Distribución por categorías: No Peligrosos en Blanco (Aprovechables: plástico, papel, vidrio, metal), Negro (No aprovechables: servilletas, papel higiénico, empaques sucios), Verde (Orgánicos aprovechables: restos de comida) y Peligrosos (RESPEL) en Rojo (Riesgo biológico, químico, RAEES, aceites). Incluye pictogramas descriptivos, isotipo SENA y Lengua de Señas.	Unidad	1	
28	55121704	Letrero Institucional "Centro de Acopio de Residuos"		Largo: 159 cm, Alto: 50 cm . Letrero de identificación para área de almacenamiento temporal de residuos sólidos. Elaborado sobre lámina rígida de poliestireno de alto impacto o alucobond (grosor de 3 mm a 4 mm), apto para fijación sobre cerramiento de malla o muro exterior. Impresión digital en vinilo adhesivo de alta definición con recubrimiento de protección UV para resistencia a la intemperie, solubles y humedad. Franja e isotipo institucional SENA en color verde corporativo, texto centrado "CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS" en tipografía en negrita de alta visibilidad e inclusión de traducción a Lengua de Señas.	Unidad	1	
29	72152104	Película de control solar	NO APLICA	Suministro e instalación de película arquitectónica de control solar para superficies en vidrio 16 m2. Material: Poliéster multicapa de alta resistencia con adhesivo permanente sensible a la presión. Espesor: entre 2 y a 3 mil, Protección UV: ≥ 99 %. Reducción de deslumbramiento ≥ 70 % transmisión de luz visible Entre 20 % y 40 %. Color: Neutro, gris claro, plata neutra o similar, que armonice con la fachada. Uniforme, libre de burbujas,	Metros cuadrados	16	

				pliegues, rayones o imperfecciones. Acabado no reflectivo. Entregar ficha técnica del producto, certificado de garantía mínimo de 3 años .			
30	46171509	Gabinete en acrílico transparente para almacenamiento de equipos y elementos de emergencia	NO APLICA	Tipo. Gabinete para almacenar elementos de emergencias. Material: Acrílico transparente de alta resistencia. Espesor del acrílico: mínimo 5 mm. Transparencia: Cristalino, que permita visualizar completamente los elementos almacenados. Dimensiones: 60 cm de alto x 40 cm de ancho x 25 cm de profundidad- Puerta frontal abatible con bisagras de alta resistencia. Cerradura metálica con llave (mínimo dos llaves). Instalación: Para fijación o anclaje a pared mediante tornillería y chazos de expansión incluidos. Bordes: Pulidos, sin filos cortantes ni rebabas. El gabinete deberá suministrarse con identificación permanente en vinilo adhesivo de alta resistencia o impresión sobre el acrílico (texto GABINENTE DE EMERGENCIAS), letras de color rojo alta visibilidad, en mayúscula, proporcional al gabinete. Incluye suministro e instalacion y todos los elementos para su fijación. Garantía de dos años.	Unidad	2	

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la cual manifieste lo siguiente:

1) Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales, de primera calidad, no remanufacturados, no repotenciados y cumplen integralmente con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA.

2) Que los elementos objeto de suministro cuentan con las certificaciones de calidad y cumplimiento normativo exigidas por la legislación colombiana, tales como RETIE, RETILAP, NTC, certificados de conformidad o equivalentes, cuando aplique.

3) Que dispone del personal técnico calificado e idóneo para realizar las actividades de instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos eléctricos y elementos objeto del contrato.

4) Que se compromete a reemplazar, sin costo adicional para el SENA, cualquier elemento que presente defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los plazos que establezca la supervisión del contrato.

5) Que garantiza la calidad, correcto funcionamiento y respaldo técnico de los bienes suministrados durante el término de garantía ofrecido.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Suministrar todos los bienes objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, marcas ofertadas y condiciones exigidas por el SENA.
2) Realizar el transporte, cargue, descargue, almacenamiento temporal, protección y entrega de todos los bienes hasta el lugar indicado por el supervisor, asumiendo todos los costos derivados.
3) Ejecutar la instalación, montaje, conexión, configuración, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de las luminarias, señalización y demás elementos que así lo requieran.
4) Suministrar todos los materiales, accesorios, fijaciones, anclajes, tornillería, conectores, canaletas, cableado, herramientas e insumos necesarios para la correcta instalación, sin generar costos adicionales para la Entidad.
5) Realizar pruebas funcionales de todos los equipos instalados en presencia del supervisor del contrato.
6) Responder por cualquier daño ocasionado a la infraestructura, redes eléctricas o bienes del SENA durante la ejecución del contrato, realizando las reparaciones correspondientes sin costo para la Entidad.
7) Reemplazar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes cualquier bien rechazado por defectos de fabricación, daño durante el transporte o incumplimiento de las especificaciones técnicas.
8) Designar un coordinador responsable del contrato, quien actuará como enlace permanente con el supervisor designado por el SENA.
9) Presentar cronograma de suministro e instalación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
10) Garantizar la limpieza de las áreas intervenidas y retirar todos los residuos, empaques y materiales sobrantes generados durante la instalación.
11) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Previo al ingreso del personal a las instalaciones del SENA, el contratista deberá solicitar la autorización o permiso de ingreso correspondiente y remitir la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos legales, incluyendo como mínimo: el soporte de pago vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales, cuando aplique) y la certificación de afiliación vigente a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del personal que ejecutará el contrato del contrato o de quien este designe.
2) Presentar listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
3) Contar con sus propios equipos y herramientas para la instalación necesaria para la puesta en marcha de los elementos de emergencias.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

3. Luminarias Led de Emergencia: Dentro de la ficha técnica o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias de emergencia a nivel general cumplan con los siguientes requisitos: El factor de potencia debe ser 0.8 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de 45 días calendarios. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el Despacho Regional ubicado en la Transv. 1ª No. 42 - 244 Ibagué.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Ibagué- Tolima.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	El valor del contrato será cancelado mediante UNICO PAGO, previa presentación de los bienes y/o servicios a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. (Programa Anual Mensualizado de Caja), por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados y/o cotizados por EL CONTRATISTA. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA solo efectuará las retenciones que sean procedentes. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo

	anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo Técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2024- 000019 del 25 de enero del 2024 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos allí establecido

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**	X	

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO: X	

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	a supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe el ordenador del gasto, quien será responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad y demás

	normas concordantes. El supervisor verificará la correcta, oportuna y eficiente ejecución del objeto contractual, así como el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, dejando constancia de sus actuaciones en los informes y documentos correspondientes, de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables.
En razón a lo anterior la designación de este la hará el ordenador del gasto, como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

[Escriba aquí la justificación de la modalidad de selección del contratista, incluyendo los fundamentos jurídicos. Tenga en cuenta las causales previstas en cada modalidad de contratación, el objeto del contrato y la cuantía de este. Verifique si el bien o servicio a contratar se encuentra ofrecido en un acuerdo marco vigente o en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, describa si está o no en estos instrumentos. Haga referencia a las disposiciones normativas que lo habilitan para adelantar la modalidad de contratación].

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a Mipyme nacional, Mipyme

departamental, Mipyme municipal colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será por la suma de la oferta económica presentada del oferente adjudicatario, sin embargo, el presupuesto del presente proceso después del respectivo estudio de mercado y determinación de los precios de referencia es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 46.424.994,00) IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector".

A efectos de estimar el valor de mercado de cada uno de los ítems que componen la necesidad del presente proceso de selección, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL TOLIMA, adelantó un estudio de mercado del cual se extrae el siguiente resumen: "Para determinar el valor del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II y correo electrónico. De estas cotizaciones allegadas y los precios históricos, se obtienen unos valores de los elementos (ver anexo análisis del sector y estudio de mercado); por lo anterior el presupuesto oficial después del respectivo estudio de mercado es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 46.424.994,00) IVA incluido.**

PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

Los precios de referencia determinadas se establecieron de conformidad con el estudio de mercado, la cuales se plasman a continuación:

Insumos y elementos para la atención de emergencias de la Regional y sus Centro de Formación:							PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL	METRICA UTILIZADA
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE DE ELEMENTO**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)		
1	42172001	Paquete de gasas Estériles	No aplica	100% Hilos de algodón Alta capacidad de absorción Dimensiones: (50 – 200) mm y (8 – 12) mm Gasa estéril: esterilizada con óxido de etileno Manufacturado bajo ISO 9001, ISO 13485 y FDA. Vida útil: 5 años.	40	Paquete x 50	$ 31.598,00	$ 1.263.920,00	MEDIA GEOMETRICA
2	42172001	Venda elástica 2x5 yardas	No aplica	Vendaje ortopédico de alta capacidad tensil y compresión gradual que proporciona excelente sujeción en todas sus aplicaciones. Confeccionada con hilos de la mejor calidad en poliéster texturizado, algodón y lycra.	40	Unidad	$ 2.381,00	$ 95.240,00	MEDIA GEOMETRICA
3	42172001	Venda elástica 3x5 yardas	No aplica	Vendaje ortopédico de alta capacidad tensil y compresión gradual que proporciona excelente sujeción en todas sus aplicaciones. Confeccionada con hilos de la mejor calidad en	40	unidad	$ 2.808,00	$ 112.320,00	MEDIA GEOMETRICA

				poliéster texturizado, algodón y lycra.					
4	42172001	Venda elástica 5x5 yardas	No aplica	Vendaje ortopédico de alta capacidad tensil y compresión gradual que proporciona excelente sujeción en todas sus aplicaciones. Confeccionada con hilos de la mejor calidad en poliéster texturizado, algodón y lycra.	40	Unidad	$ 2.850,00	$ 114.000,00	MEDIANA
5	42172001	Venda de algodón 5x5 yardas	No aplica	Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, Bolsa plástica transparente	40	Unidad	$ 3.566,00	$ 142.640,00	MEDIA GEOMETRICA
6	42172001	Venda de algodón 3x5 yardas	No aplica	Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, Bolsa plástica transparente	40	Unidad	$ 2.741,00	$ 109.640,00	MEDIA GEOMETRICA
7	42172001	Collar cervical ajustable	No aplica	(inmovilizador cuello cervical (S.M.L) Collar cervical ajustable de 4 posiciones diferentes, fácil de usar, material rígido para asegurar una correcta inmovilización y alineación de la cabeza. Material suave en su interior para ofrecer comodidad. Compatible con rayos x, resonancias magnéticas y tomografías computacionales. Fabricado en poliuretano y esponja de polietileno, tamaño de 56 x 19 x 0,5 Cm. Pesos de 200Grs.	30	Unidad	$ 47.430,00	$ 1.422.900,00	MEDIA ARMONICA
8	42172001	Compresas estériles	No aplica	45cmx45cm 18"x18”: compresas de gasa hidrófila de algodón 100% con textura rectilínea plegadas 8, 10 y 12 capas, con o sin hilo de contraste y esterilizadas mediante vapor de agua, destinadas a uso invasivo de tipo quirúrgico de duración pasajera como barrera mecánica para la compresión y absorción de exudados.	30	Paquete x 20	$ 37.652,00	$ 1.129.560,00	MEDIA ARMONICA
9	42172001	Esparadrapo de tela rollo de 4”	No aplica	cinta quirúrgica construida sobre una base de tela semipermeable, se recomienda su uso para vendajes extrafuertes, El adhesivo de alta resistencia con oxido de zinc es tratado con emolientes para evitar irritaciones o afecciones en la piel, Flexible, fácil de romper. - Porosa y altamente transpirable para mantener la integridad de la piel	20	Unidad	$ 15.232,00	$ 304.640,00	MEDIANA
10	42172001	Guantes limpios 7.1/2	No aplica	Guantes quirúrgicos con polvo se utilizan como barrera biológica contra la contaminación de las manos de los usuarios que pretenden obtener contacto con el paciente y para evitar la contaminación entre el paciente y el examinador	20	Caja x 100	$ 24.990,00	$ 499.800,00	MEDIANA
11	42172001	Venda triangular	No aplica	Venda triangular no estéril absorbente color blanco para inmovilización de miembro superior. Proteger las heridas de contaminación.	20	Unidad	$ 7.917,00	$ 158.340,00	MEDIA ARMONICA
12	42172001	Inmovilizador Maleable	No aplica	Inmovilizador maleable para extremidades superior e inferior, uso adulto - pediátrico,	20	Unidad	$ 24.452,00	$ 489.040,00	MEDIA ARMONICA

				recubierta en espuma, alma de aluminio, para inmovilización de extremidades. Es lavable y reusable					
13	42172001	Curas	No aplica	Paquete de Curas (venditas adhesivas) caja x 100	20	caja	$ 9.450,00	$ 189.000,00	MEDIANA
14	42172001	Solución salina 250cc	No aplica	Bolsa solución: Cloruro de sodio 0,9 g, con vida útil de más de 5 años.	40	Unidad	$ 6.000,00	$ 240.000,00	MEDIANA
15	42172001	Termómetro digital	No aplica	Pantalla digital: Muestra la temperatura en números claros, generalmente en °C o °F.,Sensor electrónico Medición rápida: Apagado automático	20	Unidad	$ 23.534,00	$ 470.680,00	MEDIA GEOMETRICA
16	39101601	Linterna led	No aplica	Linterna recargable led de 1000,000 lúmenes, resistente al agua, reflector de luz, color: fluorescente- pro, baterías incorporadas de 10000 mah, carga rápida.	10	Unidad	$ 113.944,00	$ 1.139.440,00	MEDIA GEOMETRICA
17	42172101	Almohadillas DDP-100 Defibtech para DEA Y AUTO- 1 PAR	No aplica	Materiales: Fabricadas con materiales de alta calidad que aseguran durabilidad y eficacia en la transmisión de energía. Tecnología: Diseñadas para ser utilizadas exclusivamente con Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), específicamente el modelo AUTO DDP-100. Medidas: Adaptadas para su uso en adultos, clasificando a los pacientes como aquellos con edad igual o superior a ocho años. Compatibilidad: Aseguran una integración funcional con el desfibrilador AUTO DDP-100, optimizando su rendimiento. DEBE SER DEFIBTECH DDP-100 por el desfibrilador que tenemos.	1	Unidad	$ 704.625,00	$ 704.625,00	MEDIANA
18	42172001	Alcohol Antiséptico	No aplica	Alcohol antiséptico Galón 3800 ml al 70%, con etiquetado y entrega en físico de ficha de seguridad según resolución 773 de 2021.	60	Unidad	$ 55.692,00	$ 3.341.520,00	MEDIANA
19	42172001	Alcohol Antiséptico	No aplica	Alcohol de uso general al 70%, del 70ml, etiquetado y entrega en físico de ficha de seguridad según resolución 773 de 2021.	90	Unidad	$ 6.766,00	$ 608.940,00	MEDIA GEOMETRICA
20	42131606	Tapabocas Desechable	No aplica	• Tipo: Tapabocas desechable de uso no médico. • Diseño: Rectangular con tres pliegues para mejor ajuste al rostro. • Material: Tela no tejida de polipropileno tipo SMS o equivalente, con mínimo tres capas de protección. • Capas:Capa externa resistente a salpicaduras y partículas. Capa intermedia con filtro de alta eficiencia para retención de partículas. Capa interna suave e hipoalergénica para mayor comodidad del usuario.	43	Caja x 100	$ 29.210,00	$ 1.256.030,00	MEDIA GEOMETRICA

				• Sistema de sujeción: Elásticos laterales para ajuste detrás de las orejas. • Ajuste nasal: Banda o clip nasal moldeable que permita una adecuada adaptación al puente de la nariz. • Tamaño: Adulto, con dimensiones aproximadas de 17,5 cm x 9,5 cm o equivalente. • Color: Azul • Presentación: Empaque individual o por caja, debidamente sellado para garantizar condiciones de higiene. • Condición del producto: Nuevo, libre de defectos, sin uso y en óptimas condiciones de fabricación. • Vida útil: Mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de entrega. • Rotulado: El empaque deberá incluir información del fabricante o importador, fecha de fabricación o lote, instrucciones básicas de uso y fecha de vencimiento o vida útil, cuando aplique. • Cumplimiento: El proveedor deberá garantizar que los materiales utilizados no generen irritación en la piel y sean aptos para uso prolongado en actividades administrativas y de atención al público.					
21	42181501	Depresores de lengua.	No aplica	Fabricado en madera natural (abedul o madera de características equivalentes). Material de alta calidad, pulido, con acabado completamente liso. Libre de astillas, grietas, rebabas, deformaciones, humedad o cualquier defecto que pueda afectar su uso. Bordes y extremos completamente redondeados para evitar lesiones al usuario o al paciente. De un solo uso (desechable). No estéril. Libre de látex. Sin olor, sabor o tratamientos químicos que alteren su uso. Dimensiones aproximadas: Longitud: entre 140 mm y 160 mm. Ancho: entre 14 mm y 18 mm. Espesor: entre 1,5 mm y 2,2 mm. Presentación en empaque que garantice la protección del producto durante el almacenamiento y transporte. Empaque comercial de 10 unidades o su equivalente, de acuerdo con la presentación del fabricante. Producto nuevo, sin uso, de primera calidad y libre de	60	Empaque x 10	$ 2.667,00	$ 160.020,00	MEDIANA

				defectos de fabricación. Vida útil mínima de dos (2) años al momento de la entrega, cuando aplique.					
22	42291614	Tijera de Trauma	No aplica	Tijera de trauma de uso profesional para primeros auxilios y atención prehospitalaria. Longitud aproximada de 7,5 pulgadas (19 cm). Fabricada en acero inoxidable de grado médico, resistente a la corrosión. Hojas de alta resistencia con capacidad para cortar ropa, vendajes, cinturones de seguridad, cuero, cinta adhesiva y otros materiales utilizados durante la atención de emergencias. Hoja inferior con punta roma (tipo Lister) para evitar lesiones al paciente durante el corte de prendas o vendajes. Mango ergonómico elaborado en polímero de alta resistencia, con recubrimiento antideslizante para facilitar el agarre. Esterilizable o desinfectable mediante procedimientos convencionales. Libre de rebabas, fisuras o defectos de fabricación. Producto nuevo, de primera calidad y con garantía contra defectos de fabricación	50	Unidad	$ 16.161,00	$ 808.050,00	MEDIA ARMONICA
23	45111709	Megáfonos.	No aplica	Tipo: Megáfono portátil de mano. Potencia de salida: Mínimo 20 W RMS. Alcance efectivo de la voz: Mínimo 300 metros en espacios abiertos (dependiendo de las condiciones ambientales). Función de amplificación de voz mediante micrófono integrado. Función de sirena o alarma audible incorporada. Control independiente para volumen. Alimentación mediante baterías alcalinas o recargables. Autonomía mínima: 6 horas de uso continuo en condiciones normales. Fabricado en plástico ABS o material de alta resistencia a impactos. Mango ergonómico con correa de transporte. Peso máximo aproximado: 2 kg (incluyendo baterías). Color de alta visibilidad (blanco, rojo, naranja o combinación similar). Producto nuevo, libre de defectos de fabricación. Características adicionales (deseables) Micrófono desmontable o integrado.	3	Unidad	$ 228.543,00	$ 685.629,00	MEDIA GEOMETRICA

				Función de grabación y reproducción de mensajes (mínimo 10 segundos). Indicador de nivel de batería. Compartimiento de baterías de fácil acceso. Accesorios mínimos Correa para transporte. Manual de operación en español o inglés. Baterías (cuando hagan parte de la presentación comercial del fabricante). Garantía Garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación.					
Elementos para Despacho Regional Tolima y el Centro de Comercio y Servicios :							**SUBTOTAL**	**$ 15.445.974,00**	
ÍTEM	**CODIGO UNSPSC**	**TIPO DE ELEMENTO**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**			
1	55121704	Señalización Superficie Caliente	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. grosor 0.06 cm, Señalización de "Superficie caliente" en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo y logo símbolos en vinilo adhesivo. Con Lengua de señas	Unidad	6	$ 34.621,00	$ 207.726,00	MEDIA GEOMETRICA
2	55121704	Señalización fotoluminiscente Riesgo electrico	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Reflectiva grado ingeniería para uso exterior – 18 meses de garantía. Base en poliestireno negro de 4 mm, fondo reflectivo 3M grado ingeniería, laminación 3M 8509, textos en impresión digital. Ideal para exteriores, larga duración a la intemperie Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. con Lengua de señas	Unidad	30	$ 59.757,00	$ 1.792.710,00	MEDIA GEOMETRICA
3	55121704	Señalización fotoluminiscente Salida de Emergencia	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Especificaciones: Tipo: Señales de precaución, Ancho 24 cm, Largo 35 cm, grosor 0.06 cm, Tipo de señal: Señalética, Material: Señal Elaborada en Poliestireno. Fotoluminiscente de alta duración. Color: Verde, Características: Incluye cinta doble faz para fijación a superficie, Cumple con la norma técnica colombiana 1461. con Lengua de señas.	Unidad	15	$ 59.757,00	$ 896.355,00	MEDIA GEOMETRICA
4	55121704	Señalización fotoluminiscente Salida de Emergencia	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Especificaciones: Tipo: Señales de precaución, Ancho 24 mm, Largo 80 cm, Alto 40 cm, Tipo de señal: Señalética, Material: Señal Elaborada en Poliestireno. Fotoluminiscente de alta duración, Color: Verde, Características: Incluye cinta doble faz para fijación a superficie, Cumple con la norma técnica colombiana 1461. con Lengua de señas	Unidad	5	$ 102.061,00	$ 510.305,00	MEDIA GEOMETRICA
5	55121704	Señalización fotoluminiscente área libre de humo de tabaco	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Material: Acrílico Foto luminiscente Fácil de instalar en pared, con adhesivo resistente. *Impresión accesible en braille, tinta macrotipo en alto	Unidad	15	$ 59.757,00	$ 896.355,00	MEDIA GEOMETRICA

				contraste, alto relieve y símbolos gráficos. Lengua de señas. Cumplir con la norma NTC 1461 y NTC 6047. la Resolución 624 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual acoge la Ley 1335 de 2009 y la Ley 2354 de 2024 para incluir vapeadores y cigarrillos electrónicos.					
6	55121704	Señalización fotoluminiscente Ruta de evacuación izquierda	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Señalización de "Ruta de evacuación izquierda" en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo.Pictograma conformado por una flecha de color blanco orientada hacia la derecha sobre fondo verde, que indica la dirección que deben seguir las personas para continuar por la ruta de evacuación o dirigirse a una salida de emergencia Incluye la leyenda "RUTA DE EVACUACIÓN EVACUATION ROUTE" para facilitar su identificación en español e inglés. Con Lengua de señas	Unidad	15	$ 59.757,00	$ 896.355,00	MEDIA GEOMETRICA
7	55121704	Señalización fotoluminiscente Ruta de evacuación Derecha	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Señalización de "Ruta de evacuación derecha" en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo.Pictograma conformado por una flecha de color blanco orientada hacia la derecha sobre fondo verde, que indica la dirección que deben seguir las personas para continuar por la ruta de evacuación o dirigirse a una salida de emergencia Incluye la leyenda "RUTA DE EVACUACIÓN EVACUATION ROUTE" para facilitar su identificación en español e inglés. con Lengua de señas	Unidad	15	$ 59.757,00	$ 896.355,00	MEDIA GEOMETRICA
8	55121704	Señalización fotoluminiscente Ruta de evacuación escaleras	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Señalización de "Ruta de evacuación derecha Escaleras" en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo Pictograma de color blanco sobre fondo verde que representa una persona descendiendo por una escalera, acompañado de una flecha direccional en diagonal hacia abajo a la derecha. Indica la ubicación y dirección de las escaleras como ruta de circulación o evacuación. Incluye la leyenda "ESCALERAS / STAIRS" para facilitar su identificación en español e	Unidad	15	$ 59.757,00	$ 896.355,00	MEDIA GEOMETRICA

				inglés. con Lengua de señas					
9	55121704	Señalización fotoluminiscente Ruta de evacuación escaleras	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. Señalización de "Ruta de evacuación izquierda Escaleras" en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo Pictograma de color blanco sobre fondo verde que representa una persona descendiendo por una escalera, acompañado de una flecha direccional en diagonal hacia abajo a la izquierda. Indica la ubicación y dirección de las escaleras como ruta de circulación o evacuación. Incluye la leyenda "ESCALERAS / STAIRS" para facilitar su identificación en español e inglés. con Lengua de señas	Unidad	15	$ 59.757,00	$ 896.355,00	MEDIA GEOMETRICA
10	55121718	Señal fotoluminiscente "DEA"	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Señal de identificación para Desfibrilador Externo Automático, material fotoluminiscente. 30 x 21 CM, con Lengua de señas	Unidad	2	$ 40.200,00	$ 80.400,00	MEDIANA
11	42172001	Botiquín Tipo A Reglamentario Morral	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Botiquín Tipo A en Morral Térmico según Resolución 705 CONTENIDO TIPO A - Gasas estériles x 20 unidades - Botella de alcohol 345 ml. - Baja lenguas x 20 unidades - Caja completa de guantes de látex 100 unidades - Venda elástica 2 x 5 yardas - Venda elástica 3 x 5 yardas - Venda elástica 5 x 5 yardas - Esparadrapo de tela Rollo - Venda algodón laminado 3 x 5 yardas - Venda algodón laminado 5 x 5 yardas - Jabón quirúrgico o Yodopovidona - Solución salina 500 cc o en reemplazo 2 unidades de 250 cc - Termómetro digital --- Morral con Interior térmico para resistir temperaturas altas o bajas. Distribución de dos bolsillos con cierre de cremallera metálica. ALTA VISIBILIDAD Incluye banda reflectiva, lo cual lo hace visible en: - Visible en la noche - En caso de neblina, - Visible en caso de ceniza o cortes de energía. Medidas: 32 cm Alto, 31 cm Ancho, 10 cm Fondo	Unidad	5	$ 140.856,00	$ 704.280,00	MEDIA ARMONICA
12	42172001	Botiquin Portatil Tipo B Resolucion 0705 Del 2007 Dotado	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO	BOTIQUIN PORTATIL TIPO B (RESOLUCION 0705 DEL 2007) Un Botiquín Tipo B es fundamental normalmente en empresas para cumplir con la normativa colombiana y	Unidad	2	$ 743.220,00	$ 1.486.440,00	MEDIA ARMONICA

			PREVIO	garantizar la seguridad de los empleados y visitantes. • Características principales: Diseño tipo maleta multi bolsillos de fácil transporte. Equipado con insumos de alta calidad para atender emergencias. CONTIENE: 1 GASA NO ESTERIL NO TEJIDA 7.5 X 7.5 (PAQUETE X100) 20 GASA ESTERIL NO TEJIDA 7.5 X 7.5 (SOBRE X3) 4 APOSITO DE GASA Y ALGODON ESTERIL 7.5 X 10 2 ESPARADRAPO DE TELA 4 X 5 Y 2 BAJALENGUAS EN MADERA (PAQUETE X20) 2 VENDA ELASTICA 2 X 5 Y 2 VENDA ELASTICA 3 X 5 Y 2 VENDA DE GASA 5 X 5 Y 2 VENDA DE ALGODON 3 X 5 Y 2 VENDA DE ALGODON 5 X 5 Y 1 JABON QUIRURGICO GALON 5 SOLUCION SALINA 500 ML 1 GUANTE DE LATEX (CAJA X100) 1 TERMOMETRO DIGITAL 1 ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML 1 TIJERA DE TRAUMA PEQUEÑA 1 LINTERNA DINAMO 2 COLLAR CERVICAL FILADELFIA (L) 2 COLLAR CERVICAL FILADELFIA (S) 1 KIT DE FERULAS PARA EXTREMIDADES ADULTO 5 PIEZAS 1 KIT DE FERULAS PARA EXTREMIDADES PEDIATRICO 5 PIEZAS 1 VASOS DESECHABLES (PAQUETE X25) 1 KIT DE FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO ADULTO 2 BARRERA RCP DESECHABLE 1 HIDROXIDO DE ALUMINIO (TABLETA X10) 1 ACIDO ACETILSACILICO (TABLETA X10) 2 ACETAMINOFEN (TABLETA X10) 1 MALETA MULTIBOLSILLOS CLASE B 1 SEÑAL BOTIQUIN					
13	31201513	Cinta Antideslizante Fluorescente	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Especificaciones principales •Rendimiento: Alto rendimiento •Características: Fabricada en material texturizado, fino y elástico., Uso general., Resistente al agua., Adhesivo acrílico., Preserva la apariencia original del piso., Con abrasivo., Brilla en la oscuridad, se recarga con la exposición a la luz natural o artificial., Largo: 15 m., Rollo con 20 metros de longitud y 50 mm de Ancho.	Unidad	2	$ 256.976,00	$ 513.952,00	MEDIA GEOMETRICA
14	3911160	Foco	DE	Descripción	Unidad	5	$	$	MEDIA

	0	Recargable, Foco Led, Linterna Grande De Mano	ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Proyector ultrabrillante El último chip XHP90 produce una emisión de luz de hasta 90 000 lúmenes. La distancia de irradiación es de aproximadamente 500 m. 6 modos de iluminación: faro (alto, medio y estroboscópico), luz lateral (luz de advertencia de alta y baja seguridad), reflector. Varios métodos de carga La batería recargable integrada de alta capacidad de 9600 mAh se permite cargar el reflector con el cable USB incluido (de 4 a 5 horas) o con energía solar (de 10 a 20 horas). Clasificación de impermeabilidad IPX5, adecuada para todos los entornos, protección total contra salpicaduras de agua. Apto para entornos exteriores y condiciones climáticas adversas. Fabricado en aleación de aluminio de alta calidad y material ABS. Antideslizante, a prueba de explosiones y a prueba de golpes. Tiene un mango grande 4 colores y banco de energía modo de luz de 4 colores Luz blanca (alta, media, estroboscópica), luz azul (alta, media, estroboscópica), luz roja (alta, media, estroboscópica), luz roja (alta, media, estroboscópica) y luz amarilla (estroboscópica alta y media). Al conectar las lentes de colores correspondientes, puede cambiar fácilmente entre diferentes colores de iluminación. También se puede utilizar como un banco de energía portátil para cargar sus dispositivos. Tres luces azules indican la duración de la batería (35%, 65%, 100%)			227.592,00	1.137.960,00	ARMONICA
15	39111708	Luminaria Led Emergencia Aviso De Salida 1.8 W	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Aviso LED para señalización de emergencia, para montaje en techo, con diseño moderno y robusto. Con batería integrada para brindar 300 minutos de autonomía. Instaladas Especificaciones TipoReflectores led, Voltaje100 V, 277 V Cantidad de luces1,Potencia nominal1.8 W Referencia del Producto en el Certificado/Empaque LED AVISO Eficacia luminosa50 Diagrama de conexiones La indicación de la marcación de conductores para identificar fase, neutro y tierra, o marcación de borneras, estará anexa dentro del empaque o cuerpo del producto físico que le sea enviado.	Unidad	10	$ 172.753,00	$ 1.727.530,00	MEDIANA

				Clase de aislamiento eléctrico Clase II Índice de reproducción cromática (CRI)60 Grado de protección IK01 RoscaLed integrado Instrucciones de instalación Las instrucciones de instalación, procedimiento y accesorios estarán indicados en el empaque, o en el anexo que encontrará al interior del empaque. Temperatura de color4000 K Instrucciones de uso reglamentos Vida útil, 9600 horas Tipo de Producto de Iluminación, Luminarias Para Iluminación De Emergencia Lote y/o fecha de fabricación Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. Coordenadas Fotometría Coodenadas C, y Ancho 30 cm Alto 18 cm Profundidad 5 cm Tipo de uso Bajo techo Tipo lámpara de exterior Apliqué Material de la base Policarbonato Línea Emergencia Color de luz Multicolor Color Blanco Cuenta con led integrado: Si Cuenta con sensor: No Incluye bombillo/tubo: No Cuenta con Wifi: No Cuenta con APP: No Cantidad de bombillos/tubos: 1 unidad(es) Duración batería: 1- 300 min Alimentación - Eléctrica Flujo luminoso 8 Lúmenes Voltaje enchufable: Multivoltaje 110/220 Nivel de protección: IP 20					
16	39111708	Luminaria Led Emergencia Aviso De Salida 1.8 W	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Aviso LED para señalización de emergencia, para montaje en techo, con diseño moderno y robusto. Con batería integrada para brindar 300 minutos de autonomía. Instaladas Especificaciones Tipo Reflectores led voltaje100 V, 277 V Cantidad de luces1 Potencia nominal1.8 W Referencia del Producto en el Certificado/Empaque LED AVISO Eficacia luminosa50 Diagrama de conexiones La indicación de la marcación de conductores para identificar fase, neutro y tierra, o marcación de borneras, estará anexa dentro del empaque o cuerpo del producto físico que le sea enviado. Clase de aislamiento eléctrico Clase II	Unidad	10	$ 179.749,00	$ 1.797.490,00	MEDIA ARMONICA

				Índice de reproducción cromática (CRI)60 Grado de protección IK01 RoscaLed integrado Temperatura de color4000 K Vida útil 9600 horas Tipo de Producto de Iluminación Luminarias Para Iluminación De Emergencia Lote y/o fecha de fabricación Visible en la etiqueta o rótulo que se entrega con el producto físico, según aplique. Coordenadas Fotometría Coodenadas C, y Ancho 30 cm Alto 18 cm Profundidad 5 cm Tipo de uso Bajo techo Tipo lámpara de exterior Apliqué Material de la base Policarbonato Línea Emergencia Color de luz Multicolor Color Blanco Cuenta con led integrado, con lenguaje de seña. 10 derecho y 10 izquierdo con sensor, integrar lenguaje de señas.					
17	55121704	señalética pieza comunicativa (SST).	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 40 c.m. Ancho: 30 c.m. Señalización de "pieza comunicativa (SST)." en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo.	Unidad	4	$ 59.461,00	$ 237.844,00	MEDIA GEOMETRICA
18	55121704	Mapas de evacuación en acrílico	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	70 cm × 50 cm / 6mm con soportes e instalado Fabricado en acrílico transparente de alta calidad cortado en laser, con 4 perforaciones para dilatadores y 4 dilatadores en acero hueco para fijar a muro. Impresión en vinilo adhesivo fotoluminiscente (recomendado), fijado por la cara frontal del acrílico., este plano de evacuación corporativo ofrece una presentación moderna, resistente y fácil de leer, ideal para cumplir con los requisitos de seguridad industrial y normativas de prevención de emergencias. Gracias a su impresión UV de alta resolución, el mapa mantiene colores nítidos, símbolos de seguridad visibles y una larga durabilidad incluso en entornos de alto tránsito. Incluir en el kit de instalación (4 chazos y 4 tornillos Separadores Para Letreros Acrílico,: color: plata. entregar instalado Material: acero inoxidable.- Tamaño: 2,50 x 1,20 x 1,20 cm/0,98 x 0,47 x 0,47 pulgadas.	Unidad	8	$ 393.184,00	$ 3.145.472,00	MEDIA GEOMETRICA
19	55121704	Señalización Punto De Encuentro	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Aviso en placa metálica en lámina galvanizada Fotoluminisente resistente al sol y agua, Esquinas redondeadas. Fabricada en metal resistente a la intemperie, perfecta para uso en exteriores.	Unidad	2	$ 548.771,00	$ 1.097.542,00	MEDIA GEOMETRICA

				Color llamativo que asegura alta visibilidad en cualquier entorno. Diseño claro y universalmente reconocido para una rápida identificación. Esquinas redondeadas para mayor seguridad y un acabado estético. Con soportes para instalar en concreto, con 4 perforaciones para dilatadores y 4 dilatadores en acero hueco para fijar a muro. incluir en el kit de instalación (4 chazos y 4 tornillos Separadores Para Letreros Acrílico,: color: plata. entregar instalado Material: acero inoxidable.- Tamaño: 2,50 x 1,20 x 1,20 cm/0,98 x 0,47 x 0,47 pulgadas.) con Lengua de señas Medidas: 50cmx50cm espesor 1,0 mm					
20	55121704	Señalización camilla de emergencias	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 c.m. Ancho: 35 c.m. grosor 0.06 cm, Señalización de “camilla de emergencia” en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo. Con Lengua de señas	Unidad	15	$ 59.757,00	$ 896.355,00	MEDIA GEOMETRICA
21	60131105	Pito Con Luz Visión Silbato Brigadas Seguridad Emergencia	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Pito material: plástico con luz. Medidas: 8 cm x 3 cm x 1.8 cm. Pito Con Luz Vision . Combina un silbato potente con luz incorporada. Fabricado en plástico resistente, es ligero, fácil de llevar. color negro	Unidad	30	$ 35.568,00	$ 1.067.040,00	MEDIA GEOMETRICA
22	31201505	Cinta Doble Faz Extra Fuerte	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	•Tipo : Cintas doble faz •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : CINTA DOBLE FAZ EXTRA FTE 3M VHB 4910 19 mm X 5 m •Nombre del fabricante o importador : 3M COLOMBIA S.A. •Tipo de Producto RETIE : Al producto no le aplica RETIE •Largo rollo : 5 m	Unidad	5	$ 71.707,00	$ 358.535,00	MEDIA ARMONICA
23	42171917	Kit de supervivencia y defensa	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Todo Empacado En Un Estuche Fuerte Y Resistente Al Agua. El Kit Incluye: 1 Raspador Multifunción 1 Bolígrafo Táctico 1 Manta Térmica De Emergencia 1 Linterna Táctica 1 Brújula Multifunción 1 Mini Llavero De Luz 1 Cuchillo Militar Táctico 1 Herramienta De Emergencia 1 Silbato 1 Sierra De Alambre 4 Banda De Ayuda 1 Funda A Prueba De Golpes 1 Clip Para Botella De Agua 1 Hisopo De Gasa 1 Vendaje 1 Aguja 1 Destornillador 1 Almohadilla De Alcohol.	Unidad	10	$ 211.596,00	$ 2.115.960,00	MEDIA GEOMETRICA
24	55121704	Señalización Residuos Peligrosos	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 cm Ancho: 35 cm grosor 0.06 cm, Señalización de "Almacenamiento de Residuos Peligrosos - RESPEL" en poliestireno con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo resistente a la intemperie y pictogramas de riesgo SGA /	Unidad	2	$ 56.463,00	$ 112.926,00	MEDIA GEOMETRICA

				NTC 1461. Con Lengua de señas.					
25	55121704	Señalización Residuos Aprovechables	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 cm Ancho: 35 cm espesor 0.06 cm, Señalización de "Residuos Aprovechables" (Plástico, cartón, papel, vidrio, metal) según Res. 2184/2019 en poliestireno color blanco con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo y pictogramas informativos. Con Lengua de señas.	Unidad	2	$ 56.463,00	$ 112.926,00	MEDIA GEOMETRICA
26	55121704	Señalización Residuos No Aprovechables	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Alto: 24 cm Ancho: 35 cm grosor 0.06 cm, Señalización de "Residuos No Aprovechables" (Papel higiénico, servilletas, empaques contaminados) según Res. 2184/2019 en poliestireno color negro con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo y pictogramas informativos. Con Lengua de señas.	Unidad	2	$ 56.463,00	$ 112.926,00	MEDIA GEOMETRICA
27	55121704	Valla Informativa Código de Colores Separación de Residuos (Res. 2184/2019)	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Largo: 153 cm, Alto: 73 cm. Valla informativa del Código de Colores de Separación en la Fuente según la Resolución 2184 de 2019 . Marco de aluminio con esquineros y base en poliestireno de alto impacto. Impresión digital en vinilo adhesivo resistente a los rayos UV y a la intemperie. Distribución por categorías: No Peligrosos en Blanco (Aprovechables: plástico, papel, vidrio, metal), Negro (No aprovechables: servilletas, papel higiénico, empaques sucios), Verde (Orgánicos aprovechables: restos de comida) y Peligrosos (RESPEL) en Rojo (Riesgo biológico, químico, RAEES, aceites). Incluye pictogramas descriptivos, isotipo SENA y Lengua de Señas.	Unidad	1	$ 558.024,00	$ 558.024,00	MEDIA ARMONICA
28	55121704	Letrero Institucional "Centro de Acopio de Residuos"	DE ACUERDO A IMAGEN PLASMADA EN ESTUDIO PREVIO	Largo: 159 cm, Alto: 50 cm . Letrero de identificación para área de almacenamiento temporal de residuos sólidos. Elaborado sobre lámina rígida de poliestireno de alto impacto o alucobond (grosor de 3 mm a 4 mm), apto para fijación sobre cerramiento de malla o muro exterior. Impresión digital en vinilo adhesivo de alta definición con recubrimiento de protección UV para resistencia a la intemperie, solubles y humedad. Franja e isotipo institucional SENA en color verde corporativo, texto centrado "CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS" en tipografía en negrita de alta visibilidad e inclusión de traducción a Lengua de Señas.	Unidad	1	$ 534.087,00	$ 534.087,00	MEDIA GEOMETRICA
29	72152104	Película de control solar	NO APLICA	Suministro e instalación de película arquitectónica de control solar para superficies en vidrio 16 m2. Material: Poliéster multicapa de alta resistencia	Metros cuadrados	16	$ 241.975,00	$ 3.871.600,00	MEDIA GEOMETRICA

				con adhesivo permanente sensible a la presión. Espesor: entre 2 y a 3 mil, Protección UV: ≥ 99 %. Reducción de deslumbramiento ≥ 70 % transmisión de luz visible Entre 20 % y 40 %. Color: Neutro, gris claro, plata neutra o similar, que armonice con la fachada. Uniforme, libre de burbujas, pliegues, rayones o imperfecciones. Acabado no reflectivo. Entregar ficha técnica del producto, certificado de garantía mínimo de 3 años.					
30	46171509	Gabinete en acrílico transparente para almacenamiento de equipos y elementos de emergencia	NO APLICA	Tipo. Gabinete para almacenar elementos de emergencias. Material: Acrílico transparente de alta resistencia. Espesor del acrílico: mínimo 5 mm. Transparencia: Cristalino, que permita visualizar completamente los elementos almacenados. Dimensiones: 60 cm de alto x 40 cm de ancho x 25 cm de profundidad- Puerta frontal abatible con bisagras de alta resistencia. Cerradura metálica con llave (mínimo dos llaves). Instalación: Para fijación o anclaje a pared mediante tornillería y chazos de expansión incluidos. Bordes: Pulidos, sin filos cortantes ni rebabas. El gabinete deberá suministrarse con identificación permanente en vinilo adhesivo de alta resistencia o impresión sobre el acrílico (texto GABINENTE DE EMERGENCIAS), letras de color rojo alta visibilidad, en mayúscula, proporcional al gabinete. Incluye suministro e instalacion y todos los elementos para su fijación. Garantía de dos años.	Unidad	2	$ 710.430,00	$ 1.420.860,00	MENOR VALOR
							SUBTOTAL	**$ 30.979.020,00**	
							TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 46.424.994,00**	

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (LISTA DE PRECIOS).
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.

- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado y de sector. SE ADJUNTA ANEXO

NOTA: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

NOTA: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS – DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	$ 31.000.000,00
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$ 15.450.000,00

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
13226	2026-09-11	2026-31-12	101009 DESPACHO DIRECCIÓN - SALUD OCUPACIONAL	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios 27	Cuarenta y seis Millones cuatrocientos cincuenta mil pesos M/cte	$ 46.450.000,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgduque	GLORIA EMILCE DUQUE CHACON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-073-000000	SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	11/09/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13226	Fecha Registro:	2026-09-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-073-000000 SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	46.450.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	46.450.000,00	Saldo x Comprometer:	46.450.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13426	Fecha Registro:	2026-09-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCIÓN - SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL	Nación	10	CSF						
					Total:	15.450.000,00	0,00	15.450.000,00	15.450.000,00	0,00
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	31.000.000,00	0,00	31.000.000,00	31.000.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: OTROS MATERIALES: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA ATENCION DE EMERGENCIA DE LA REGIONAL Y SUS CENTROS DE FORMACION.

Lina Lizeth Martínez

Firma Responsable

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación será total, y el precio será el único factor de selección del proponente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a los procesos de mínima cuantía. En todo caso, la adjudicación se realizará sin exceder el valor del presupuesto oficial asignado, con base en la oferta habilitada de menor precio, de conformidad con lo previsto en la forma de adjudicación.

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), adjudicando el contrato al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar) y que presente la oferta de menor valor, sin asignación de puntajes por criterios técnicos, calidad o condiciones del objeto a contratar.

No habrá lugar a la asignación de puntajes por criterios técnicos, de calidad o condiciones del objeto a contratar. En caso de que la oferta de menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, la Entidad procederá a evaluar la siguiente oferta de menor precio y así sucesivamente, hasta seleccionar una propuesta habilitada. En ningún caso, el valor adjudicado podrá exceder el presupuesto aprobado en los estudios previos y el correspondiente CDP.

5.1.1 Lotes

No aplica

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social

en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

N/A

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta

función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

No aplica.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

No aplica.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Requisito habilitante de orden jurídico

El proponente deberá presentar su oferta con la totalidad de los documentos exigidos, debidamente organizados, en el orden establecido en el numeral 5.2 del presente documento, con el fin de facilitar su verificación y evaluación por parte de la Entidad.

El incumplimiento de este requisito no será causal de rechazo, salvo que impida la adecuada verificación de los documentos habilitantes o afecte la comparación objetiva de las ofertas.

5.2.2 De carácter técnico

Ver numerales 2.6 y 2.7. El proponente deberá presentar las certificaciones y/o documentos soporte correspondientes a las condiciones exigidas en dichos numerales, mediante los cuales acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y su compromiso de dar cumplimiento a las mismas durante la ejecución del contrato.

EXPERIENCIA

Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos ejecutados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro de bienes similares o afines al objeto del presente proceso.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado del proceso.

Así mismo se debe diligenciar el Formato No. 5 de Experiencia del Proponente, deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad Personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran.

Nota: En cuanto la experiencia y los documentos aportados en la propuesta, esta entidad se reserva el derecho de exigir información adicional para verificar los requisitos específicos. Condiciones que deben cumplir los contratos certificados:

1. No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
2. No se aceptan auto certificaciones.
3. Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legible.
4. La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada
5. El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.
6. Los documentos con los cuales la Entidad verificará la experiencia del proponente deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante Nit del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de Inicio y terminación
- Firma del funcionario competente o representante legal
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante
- Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de los oferentes, la Experiencia que se pretenda acreditar deberá ser aportada por parte del PROPONENTE en las condiciones exigidas en el presente estudio previo; lo anterior en cumplimiento de los artículos 24, 26 y numeral 6 del art. 30 de la Ley 80 de 1993, así como lo preceptuado por el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en aras de garantizar los principios de

igualdad, legalidad, transparencia, responsabilidad y deber de selección objetiva. En todo caso, todos los documentos que sean allegados para acreditar la experiencia solicitada deberán encontrarse debidamente suscritos por las personas competentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando se aporten certificaciones, las mismas deberán estar suscritas así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. En todo caso, aunque el proponente aporte una certificación para acreditar la experiencia, la SENA se reserva el derecho de solicitar otro documento adicional o hacer las verificaciones correspondientes. Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán SUBCONTRATOS ni auto certificaciones. Describa los requisitos de capacidad técnica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

1. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.

2. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

3. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

4. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o Ministerio del Trabajo o superior a un año de realizarla.

5. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.

6. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

5.2.2.2 De gestión ambiental

No aplica

5.2.3 De carácter financiero

CERTIFICACION BANCARIA

El oferente deberá presentar certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se acreditará este requisito en caso de resultar adjudicatario.

OFERTA ECONOMICA

LISTA DE PRECIOS DEL SECOP 2: el proponente debe diligenciar la lista de precios del SECOP II, en los cuales los valores ofertados no deben sobrepasar ningún precio de referencia.

5.2.3.1 Capacidad financiera

No aplica

5.2.3.2 Capacidad residual

No aplica

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Copes 3714 así como el aludido Manual.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración

	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS JURÍDICOS

Nº		1	2	3	4
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION	SELECCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO		RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	RIESGO OPERACIONAL	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		CAMBIO DE NORMATIVIDAD	LA NO PRESENTACIÓN DE OFERENTES Y/O INHABILIDAD EN LOS OFERENTES QUE SE PRESENTEN	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.	PRESENCIA DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN OCASIONADO FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA IMPOSIBILIDAD DE PUBLICAR EL PROCESO	DECLARATORIA DE DESIERTA	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO O PRORROGA DEL MISMO	INCUMPLIMIENTO O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	3	3	3
IMPACTO		1	2	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	5	6	6
CATEGORIA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	LAS PARTES	CONTRATANTE, CONTRATISTA, A UN TERCERO
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN EL ESTUDIO PREVIO	VOLVER A SACAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ADOPTAR MEDIDAS PARA LOGRAR LA ENTREGA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	3	3	2	2
	IMPACTO	1	1	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4	4
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	ENTIDAD	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL ESTUDIO PREVIO	EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD PO R PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD	CON LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PERIÓDICOS	PERIÓDICOS	PERIÓDICOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR

RIESGOS TÉCNICOS

Nº		1	2	3	4	5
CLASE		ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO CORRESPONDAN A LAS CONDICIONES DEL MERCADO	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	MALA CALIDAD DE LOS BIENES	PRESENCIA DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN OCASIONADO POR FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE LAS COTIZACIONES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACION.	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENESS A SATISFACCION
PROBABILIDAD		2	2	2	3	5
IMPACTO		4	4	5	4	5
VALORACION DEL RIESGO		6	6	7	7	10
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	OFERENTES	ENTIDAD	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA	CONTRATISTA, ENTIDAD Y EXTERNO
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		MODIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A LAS CONDICIONES DEL MERCADO Y A LO REQUERIDO EN EL PROCESO	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS DE LOS BUENES A CONTRATAR	MODIFICAR EL CONTRATO DEJANDOLO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION	EN CASO DE MALA CALIDAD EN LOS BIENES SE SOLICITARA EL CAMBIO DE LOS MISMOS Y EN CASO DE QUE NO SEAN REMPLAZADOS SE HARÁ EFECTIVA LA POLIZA.	MANEJO FRENTE A FACTORES EXTERNOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	4
	IMPACTO	1	1	1	2	4
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	3	8
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ESTRUCTURADORES	LOS COMITES EVALUADORES	LOS COMITES EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DEL CIERRE	ANTES DE LA EJECUCION	HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION	DURANTE LA EJECUCION

MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON VERIFICACION DE COMITES ESTRUCTURADORES	CON VERIFICACION DE COMITES EVALUADORES	CON LA VERIFICACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES	DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACION DEL PLAN DE NECESIDADES Y DEL ESTUDIO PREVIO	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÒN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	MENSUAL	EN LA PRESENTACION

RIESGOS FINANCIEROS

Nº	**3**	**4**	**5**	**4**	**4**	**4**
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	PRESENTACION DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	CONSECUENCIAS DESFAVORABLES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN LOS COSTOS DE ALGÚN (OS) INSUMO (S) DE LOS UTILIZADOS para la fabricación de los bienes. ECONÓMICOS Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ALZA INESPERADA DEL VALOR CONTRACTUAL DE ALGÚN (OS) INSUMO (S) DE LOS UTILIZADOS para la fabricación de los bienes)	ANÁLISIS INSUFICIENTE EN LOS PRECIOS UNITARIOS POR PARTE DEL PROPONETE EN ATENCIÓN CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CAMBIOS EN LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA.; ESTA VARIABLE DEBE SER CONTEMPLADA Y PREVISTA DE ACUERDO A LA SITUACIÓN EN EL MOMENTO EN EL CUAL EL CONTRATISTA PRESENT A SU OFERTA PERO PROYECTADA AL MOMENTO DE LA EJECUCION
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EL BIEN O SERVICIO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS Y CALIDADES TECNICAS REQUERIDAS. NO SE JUSTIFIQUE ADECUADAMENTE EL PRECIO ARTIFICIALENTE BAJO.	LOS BIENES Y/O SERVICIOS FUTURO CONTRATO NO SE ENCUENTRAN ACORDES A LOS PRECIOS DEL MERCADO OBJETO DEL	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO	ERRORES COMETIDOS POR EL OFERENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	2	1	3	3	2
IMPACTO	5	2	1	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	8	4	2	7	8	6
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	PROPONENTE	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	PROPONENTE	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ANALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI	REALIZAR UN ANALISIS DE MERCADO QUE PERMITA QUE LOS BIENES/SERVIC	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1-REALIZAR LA CORRECTA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA

		LOS PRECIOS OFERTADOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASI , REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE POR QUE OFERTO Y SI SOSTENDRA DICHOS PRECIOS	IOS SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LOS PRECIOS DEL MERCADO		DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	CON LA INCLUSIÓN DE LAS VARIABLES EXPLÍCITAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA RELATIVAS A LA CARACTERIZACIÓN DE ENTREGA. 2- HACER USO DE LOS CANALES OFICIALES PARA FORMULAR OBSERVACIONES Y SOLICITAR ACLARACIONES ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO.	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	2	1	1	1	2	1
	IMPACTO	4	2	1	1	4	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	3	2	2	6	2
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	COMITÉ ESTRUCTURADOR/COMITÉ EVALUADOR.	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	ORDENADOR DEL GASTO/SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTAENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACION DE LA OFERTA Y LA EVALUACIÓN DE LA MISMA	SEGÚN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LOS PROPONENTES	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL TERMINO DE LA ADJUDICACION CONTRATO	SEGÚN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	REVISION DE EVALUACIONES Y OBSERVACION DE LAS MISMAS	ESTUDIO PREVIO /EVALUACION DE LAS OFERTAS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	MONITOREO Y CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y COMITÉ EVLUADOR	EN LOS INFORMES DE SUPERVISION
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	PREVIA ADJUDICACION/ DENTRO DE LA EVALUACION ECONOMICA	PREVIA ADJUDICACION	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato. con vigencia por el termino igual al plazo de ejecución del contrato v (6) meses más (plazo previsto para su liquidación). contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por una suma equivalente al diez por ciento **(10%)** del valor total del contrato. con vigencia por el terminó de TRES (3) años. contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

9. ACUERDOS COMERCIALES

		Entidad Estatal cubierta	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	México	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	Perú	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		N/A	N/A	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

10. ANEXOS

- CDP
- Estudio económico
- Análisis del sector
- Cotizaciones

El presente documento se suscribe el 14 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por MONTEALEGRE RAMIREZ ALEXANDER

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Director Regional Tolima (E)

Elaboró componente jurídico: Leidy Lorena Salas García – Abogada Gestión contractual – Dirección Regional

Elaboró componente ambiental y energético: Carlos Andrés Rubiano Rojas – Dinamizador Ambiental y Energético
Elaboró componente Técnico y Componente SG-SST: Hansyl Yalmar Conde. Contratista Regional Tolima.

Elaboró componente financiero: Lizeth Jhoana Mejía Rojas – Economista – Contratista – Dirección Regional

Proyectó: Luz Erika Ramírez – Administradora de Empresas - Contratista Dirección Regional – Gestión Contractual
Vo.Bo.: Lina Lizeth Martínez Calderón - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto